

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN COMPRADORES INTERNACIONALES RUEDA DE NEGOCIOS CUMBRE 2024

- Ser una empresa afiliada y debe ser referenciada por la Cámara de Comercio de su ciudad o región.
- La empresa debe haber realizado importaciones previamente soportadas con factura de compra a cualquier mercado.
- Contar con catálogo de productos y/o servicios y página web.
- El delegado de la empresa debe ser tomador de decisión y debe ser delegado por el representante legal, así como contar con la experiencia y el conocimiento integral de su empresa para atender las reuniones programadas con los clientes potenciales.
- El delegado debe contar con disponibilidad para atender las reuniones previas a la Rueda de Negocios propuestas por la **Cámara de Comercio de Bogotá** para validar el sector y el tipo de producto o servicio en el que está interesado.
- El delegado de la empresa debe ajustarse a las condiciones de alojamiento, traslados y expedición de tiquetes aéreos según convenga a la **Cámara de Comercio de Bogotá**.
- La empresa participante debe asumir los costos de alimentación, transportes domésticos individuales, seguros médicos, viáticos, cambio de tarifas, y demás gastos para el delegado, que no estén cubiertos por la **Cámara de Comercio de Bogotá**.
- Dar respuesta oportuna a los requerimientos por parte de la CCB en cuanto al seguimiento periódico de los negocios, las compras y/o expectativas generadas, posteriores a la actividad.
- La persona delegada por la empresa deberá cumplir con los requisitos y normatividad vigente para viajar a Colombia. La consulta del cumplimiento de los requisitos de viaje deberá realizarse de forma directa por parte del empresario interesado en participar en la actividad.

### Notas:

- La **Cámara de Comercio de Bogotá** no se responsabiliza por la entrada al país, ni trámites de documentación de viaje y/o pasaportes.

## BENEFICIOS QUE OTORGA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Para un **delegado** de la empresa compradora internacional:

- Tiquete aéreo ida y vuelta en clase económica.
- Alojamiento del 7 al 10 de mayo.
- Acompañamiento y seguimiento durante el desarrollo de la Rueda de Negocios.
- Traslados aeropuerto – hotel - aeropuerto

\*Los demás costos, deberán ser asumidos por parte de la empresa.

## COMO PARTICIPAR

- Diligencie el formulario en el siguiente enlace:  
<https://forms.office.com/r/HPNQ4rX7at>
- Fecha límite de inscripción: **viernes, 1 de marzo de 2024**

En caso de tener alguna inquietud por favor contactarse con:

Ana María Mejía, al correo [ana.mejia@ccb.org.co](mailto:ana.mejia@ccb.org.co)

Erika Rondón, al correo [erika.rondon@ccb.org.co](mailto:erika.rondon@ccb.org.co)